SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

Es la hora 15 y 15 minutos.)

En el día de hoy tenemos como asunto entrado la Carpeta Nº 222/05: "Pases en Comisión en tareas de asistencia al Ministro y Subsecretario de Desarrollo Social".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1º. (Pases en Comisión).- Los pases en Comisión a prestar tareas de asistencia al Ministro y Subsecretario de Desarrollo Social al amparo de lo previsto en el artículo 40 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 67 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, quedan exceptuados de los límites establecidos por los incisos tercero y cuarto de la citada norma, estableciéndose un límite de hasta 5 (cinco) pases en comisión en cada departamento del interior y hasta 15 (quince) pases en comisión en el departamento de Montevideo."

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el artículo 1º.

SEÑORA XAVIER.- Debería decir artículo Unico y no 1º.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así es.

SEÑOR LORIER.- Nosotros hemos realizado algunas consultas por lo que podemos informar a la Comisión que a los efectos de incrementar el Plan de Emergencia en todo el país es necesario que el proyecto tenga un rápido proceso. La mayoría de los delegados designados pertenecen a distintos organismos del Estado y en este momento están impedidos de actuar en razón de que formal o legalmente no pertenecen al Ministerio de Desarrollo Social. Paralelamente es necesario formar un equipo mínimo de colaboradores vinculados a los distintos organimos del Estado. Ellos van a pedir pase a este Ministerio para implementar los siete componentes que integran el Plan de Emergencia. Es necesario acelerar el proceso porque, como es conocido, tiene algunos retrasos en virtud de las carencias que desde el punto de vista humano tiene el Ministerio. Me refiero al relevamiento y a la comprobación de la situación de todos los que se han ido inscribiendo en las Oficinas del Banco de Previsión Social. Por lo tanto, la urgencia sigue presente y creemos que este es un mecanismo -junto con el otro que hemos aprobado, la Ley de Voluntariado Social, que va a permitir que mucha gente, pasando por los cursos correspondientes, se incorpore a estas tareas, sobre todo de relevamiento de los que se han inscripto en las ventanillas del Banco de Previsión Social- que va a permitir dar un impulso importante al Plan.

Como hemos podido comprobar en esta Comisión un alto nivel de acuerdo con todos los partidos acerca de la importancia del Plan para nuestra gente en la indigencia, pensamos que también en este caso vamos a poder darle un rápido trámite para solucionar un problema que tiene el Ministerio.

Por otra parte, quiero consultar a los miembros de la Comisión -creo que es la forma correcta y sana de hacerlo- acerca del artículo 19 de la Rendición de Cuentas que permite pases en comisión al Ministerio. Sin embargo, como el tratamiento de este proyecto va a llevar un tiempo en ambas Cámaras, pienso que el camino más rápido -de acuerdo a las urgencias que nos han manifestado los representantes del Ministerio- es el de avanzar por la vía de la ley que hoy tenemos a consideración.

SEÑOR ANTIA.- Me gustaría tener información acerca de cómo está planteada la organización del Ministerio. Estamos hablando de pases en comisión en todo el país y no tenemos la información adecuada de cómo está organizándose el Ministerio. Antes de hablar de pases en comisión -o en forma paralela- deberíamos tener, por parte de la señora Ministra, la información detallada del funcionamiento de cada uno de los departamentos que van a ser los puntos de referencia para los voluntarios, para las ONG y todo lo que signifique apoyo del sector público y privado.

Además, dado que se van a plantear pases en comisión como forma de que el Estado ahorre, me parece que deberíamos saber cuáles van a ser los procedimientos de selección. Pienso que se puede ir ganando tiempo haciendo algunos llamados públicos, departamento por departamento, para que la gente que ingrese tenga un perfil adecuado, ya que la acción social no es para cualquier persona sino para gente con vocación de servicio. Para atender el mostrador del área social hay que tener voluntad y actitud de servir, saber escuchar, tener la paciencia necesaria para entrevistar, por ejemplo, a gente que no sabe expresarse de la manera más correcta.

Por lo tanto, nos interesa saber todo lo que tiene que ver con la organización del Ministerio en el país, tanto en Montevideo como en el interior, y los procedimientos de selección de su personal, para poder seguir avanzando en el tema.

SEÑORA PERCOVICH.- Nosotros hemos suscrito este proyecto de ley pero me parece que lo expuesto por el señor Senador Antía es de recibo. Entiendo que sería pertinente la presencia de la señora Ministra antes de elevarlo al Plenario.

Este proyecto lo único que hace es habilitar a un Ministerio, que se está formando, a utilizar el sistema de pases en comisión que seguramente se harán dentro de los propios departamentos para evitar realizar contratos extras.

La propuesta me parece totalmente de recibo y creo que todos, a esta altura, queremos tener información sobre cómo ha ido avanzando ese novel Ministerio en la implementación de sus tareas.

Considero que lo que hace el proyecto de ley es avanzar rápidamente en la posibilidad de recurrir al personal existente en cada departamento para contar con su apoyo en las tareas del Ministerio. Reitero que no se trata de cosas contradictorias y comparto

totalmente el planteo de contar con información sobre qué está pasando en estos momentos en cada una de las regiones del país. Sin embargo, el proyecto de ley es una herramienta acotada para el mejor cumplimiento de las tareas del Parlamento.

SEÑOR AMARO.- Que quede bien claro que comparto los conceptos expuestos por la señora Senadora Percovich, pero la reflexión del señor Senador Antía me parece de recibo porque, en definitiva, la presencia de la señora Ministra antes de elevarse un proyecto de ley es importante. Soy un convencido de que no se debe agrandar el Estado y si tenemos las herramientas dentro de él, no debemos salir a buscarlas afuera. De eso estoy convencido y, tanto es así, que voté solo dentro de mi partido.

SEÑOR LORIER.- Estoy de acuerdo con lo planteado por los señores Senadores Antía, Amaro y la señora Senadora Percovich, pero considero que deberíamos realizar una reunión especial antes de la semana que viene -si fuera posible esta semana- convocando a la señora Ministra o, en su defecto, a quien está a cargo del Plan de Emergencia que es la Subsecretaria Ana Olivera. Son tantas las actividades a las que se ven abocadas que me parece interesante poder descentralizar. De no poder contar con ninguna de ellas, tenemos a la Directora del Ministerio, la contadora Diana Marcos. Entiendo que cualquiera de las tres podría evacuar perfectamente nuestras inquietudes. De todos modos, nos dirigiremos a la señora Ministra y ella delegará en caso necesario.

SEÑOR ANTIA.- Insisto en que es necesario y bueno para el país contar con la presencia de la señora Ministra y su equipo. Además, para ganar tiempo, sería bueno sesionar en forma conjunta con los Legisladores de la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes. Es un mecanismo que la Presidenta utilizó en más de una oportunidad y fue muy positivo para destrabar los diferentes proyectos.

Creo que es positivo que concurra la señora Ministra, porque cuando se consideró el proyecto sobre el voluntariado -que era también muy importante- no pudimos recibirla. Si hubiéramos tenido oportunidad de preguntarle en esa oportunidad, habríamos avanzado sobre la organización del Ministerio, que entendemos es uno de los puntos clave del proyecto.

Nos parece importante tener la información de primera mano por parte de la persona responsable, más allá de que venga acompañada de su equipo técnico, de la Subsecretaria, etcétera. Por lo tanto, insisto en mi planteo de que se invite a la señora Ministra para esta semana o el lunes próximo, pero en una sesión conjunta con la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes.

Esto nos permitiría hacer las consultas correspondientes con las distintas Bancadas de nuestro partido, porque en el día de hoy soy su único representante. Si somos ágiles en el tratamiento de este tema, la semana próxima podríamos estar resolviéndolo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por mi parte creo que son de recibo las iniciativas planteadas. Me parece que haríamos mal en no ser muy transparentes en cuanto a que, si bien la reunión es para analizar este tema de los pases en comisión, también hay una necesidad de los miembros de la Comisión de tener una serie de datos sobre cómo va la organización y la marcha del Plan de Emergencia. Esto lleva a un segundo planteo en el sentido de que la Comisión entiende importante que asista la señora Ministra acompañada del equipo que ella crea conveniente.

Por otro lado, se ha propuesto -por supuesto que es un planteo de recibo y así se hará si la Comisión lo entiende pertinente- convocar también a la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes. Pero en este sentido quiero decir que si bien es cierto que la asistencia de los Diputados se instrumentó a pedido de la Comisión de la Cámara de Representantes en dos oportunidades, en realidad, por lo menos en lo que hizo referencia al tema del voluntariado, no contribuyó a allanar el camino; por el contrario, parecería que incluso se van a hacer modificaciones al proyecto. Además, hay una suerte de reivindicación bicameralista, en cuanto a que el hecho de que se reciba la información no implica que además el Ministro no tenga que concurrir a la otra Cámara. De manera que, por mi parte, he dejado de pensar que este procedimiento sea de utilidad para evitar dificultades. Pero, en todo caso, es mi opinión personal, lo que no significa que la Comisión no pueda tomar otra decisión.

SEÑOR VAILLANT.- Más allá de esa estructura bicameralista, hay que insistir en este camino e invitar -en la medida en que convoquemos a la señora Ministra- a los miembros de la Comisión de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, comparto la preocupación de los señores Senadores Antía y Amaro, pero estoy intentando compatibilizarla con la urgencia que tenemos en el tratamiento de este proyecto. Creo que debemos realizar la convocatoria rápidamente, en esta misma semana, pero como sé que el escaso tiempo de que disponemos pudiera no coincidir con las posibilidades de la señora Ministra, propongo que, en caso de que no pueda concurrir, la reunión se realice con el equipo, a efectos de no tener que postergar una semana el tratamiento del tema. En ese caso, invitaríamos a la señora Ministra para que concurra con su equipo, pero no postergaríamos la reunión en el caso de que ella no pudiera asistir.

SEÑOR ANTIA.- Esta semana, en realidad, tenemos dos días disponibles, porque el jueves y el viernes se van a producir los cambios en las Intendencias, lo que nos va a llevar a recorrer el país. Por lo tanto, me parece que si pudiéramos coordinar ya, con firmeza, una reunión para el lunes, no estaríamos perdiendo tiempo ni especulando y disponiendo del tiempo de un Ministro de un día para el otro, que no creo que sea lo correcto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso podría ser, sin excluir la posibilidad de que después de la comparecencia de la señora Ministra, votemos el proyecto el mismo lunes, si la Comisión lo entiende así en el momento pertinente.

SEÑOR AMARO.- Creo que los señores Senadores del partido de Gobierno deben tomar esto considerando a la oposición -sé que lo entienden así- porque nosotros también debemos rendir cuentas. Creo que no hay ningún inconveniente en llenar ese espacio que todavía no se ha comprometido y tratar el tema el miércoles de la semana próxima. Si no lo aclaramos, después existe todo el derecho de elevarlo al Plenario. Nuestra actitud no es la de poner piedras en el camino para que esto, que representa una necesidad, no se implemente; si tenemos el Ministerio, debemos implementarlo de alguna forma. Algunos entienden que se puede hacer de esta manera, otros que no, pero me parece que todos merecen la actitud oficial del Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero expresar al señor Senador que estamos seguros de que es así, tal como lo dice.

SEÑORA XAVIER.- Mi propuesta iba precisamente en ese sentido, es decir que una vez culminadas las explicaciones de la señora Ministra, sesionaríamos como Comisión para dar aprobación o no a este proyecto de ley y poder así implementar su tratamiento en

la Cámara de Representantes durante la semana.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, la Mesa recoge esta propuesta de convocatoria a la señora Ministra y el equipo que entienda conveniente para el lunes próximo. A su vez, como va a ser una Comisión ampliada con la Cámara de Representantes, quedamos convocados para reunirnos posteriormente, oportunidad en la cual, si hay condiciones, votaríamos la iniciativa.

Se levanta la sesión.

Así se hace. Es la hora 15 y 38 minutos.)